

AUTORIZA APOORTE A INSTITUCIONES

DECRETO EXENTO E-DEX02548-2024

VALLENAR, 24/06/2024

VISTOS:

1. El acuerdo N°156 de la Sesión Ordinaria N°18 del 19/06/2024 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación de Discapacitados de ValLENAR Adiva.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

AUTORÍCESE aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
AGRUPACION DE DISCAPACITADOS DE VALLENAR ADIVA SERVANDO CAMPOS RIQUELME	Aporte que será utilizado en la compra de zapatos ortopédicos para el socio Sr Williams Lemus Campillay.	156	\$ 510.000.-
		Total	\$ 510.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /PPPH /cktv



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 24/06/2024 16:24:10 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Víctor Fabricio Escudero Failla
Administrador Municipal
Fecha: 24/06/2024 13:36:11 -0400

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valLENAR.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
f12z20240624-14651

ValLENAR
Municipalidad